



RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, de la Secretaría General, por la que se resuelve la convocatoria pública para la adquisición de la condición de entidad colaboradora en la realización de los trámites telemáticos asociados a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

(2019060060)

Finalizado el plazo de presentación de las Declaraciones Responsables, establecido al efecto en el Anuncio de 30 de noviembre de 2018, publicado en el DOE número 242, de 14 de diciembre, y evaluadas por los técnicos de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se ponen de manifiesto los siguientes,

HECHOS:

Primero. Reunida la Comisión evaluadora en fecha 8 de enero de 2019, formada por: don Pedro Muñoz Gijón, Jefe de Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias, en calidad de Presidente; don Antonio Gordón Barragán, Director de Programas de Coordinación de Ayudas, en calidad de Secretario; doña María del Mar Salazar Rabanal, Coordinadora de la PAC, en calidad de vocal; doña María José Benavides Gómez, Asesora Jurídica de la DG. de la PAC, en calidad de vocal, y doña Ana Belén Gijón Sánchez, Jefa de Negociado del Servicio de Gestión de Solicitud Única y Explotaciones Agrarias de la DG de la PAC, en calidad de vocal, se valoran todas las Declaraciones Responsables presentadas.

Segundo. Las Declaraciones Responsables de las entidades que se relacionan en el anexo han sido presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Anuncio de 30 de noviembre de 2018, publicado en el DOE número 242, de 14 de diciembre.

Tercero. Sobre la base de lo establecido en la Resolución del Secretario de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, recogida en el Anuncio de 30 de noviembre de 2018, publicado en el DOE número 242, de 14 de diciembre, en su resuelto cuarto, por esta Comisión se podrá requerir de los participantes la aportación de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la condición de entidad colaboradora, así como su veracidad. A estos efectos, la Comisión acuerda poder realizar controles administrativos a todas las entidades que obtengan la condición de entidad colaboradora y que se relacionan en el anexo adjunto.

Cuarto. Las entidades colaboradoras deberán reunir los requisitos necesarios para la firma del convenio, desde el momento mismo del acto de la firma.

Quinto. El incumplimiento de estos requisitos supondrá la aplicación de la estipulación novena del convenio.



A estos hechos le corresponden los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. Según dispone el artículo 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de Extremadura: "la firma de los convenios corresponde al Consejero competente por razón de la materia que constituya su objeto". Esta competencia ha sido delegada en el Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, mediante Resolución de la Consejera de 21 de diciembre de 2017, publicada en el DOE n.º 245, de 26 de diciembre.

Segundo. La legislación aplicable a este procedimiento será la recogida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de Extremadura; la resolución de del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, publicada mediante Anuncio de 30 de noviembre de 2018, publicado en el DOE número 242, de 14 de diciembre; y todo ello sin perjuicio del resto de normativa aplicable.

En su virtud,

RESUELVO :

Primero. Conceder la condición de Entidad Colaboradora para la realización de los trámites telemáticos asociados a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, a las entidades que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo. Que sea notificada esta resolución conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 11 de enero de 2019.

El Secretario General de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
PD Resolución de 21 de diciembre de 2017
(DOE n.º 245, de 26 de diciembre),
FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO

**ANEXO**

ENTIDAD COLABORADORA
AGENEX, SL
AGRÍCOLA DE MEDELLÍN, SDAD. COOP.
AGROAL, SL
AGROCAM, SDAD. COOP.
AGRODHITEX, SL
AGROFITEC (GRUPO XTREMABUGGY, SL)
AGROGESTIÓN EXTREMEÑA, SL
AGROGESTIÓN SECEX, SL
AGROINGAS, SL
AGROTÉCNICA GRAGERA, SL
AGRYGA ASOC. AGRICULTORES Y GANADEROS DE VILLANUEVA DE LA SERENA
AM TÉCNICOS ASESORÍA AGRÍCOLA GANADERA SL
APAG ASAJA CÁCERES
APAG EXTREMADURA ASAJA



ENTIDAD COLABORADORA
ASESORAMIENTOS AGROGANADEROS INTEGRALES, SL
ASESORÍA SAUL TOVAR, SL
ASOC. COMUNIDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE ALMENDRALEJO
ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE ÁVILA (ASAJA ÁVILA)
ASOCIACIÓN CACEREÑA DE APICULTORES
BANCA PUEYO, SA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, SA
BANCO CAIXA GERAL, SA
BANCO DE SANTANDER, SA
BODEGAS MARTÍNEZ PAIVA SAT
BODEGAS PERIANE, SL
BODEGAS ROMALED, SL
BODEGAS VENTURA DE VEGA, SL
BODEGAS Y VIÑEDOS A. SÁNCHEZ REDONDO, SL
BONIFACIO ELÍAS ORELLANA



ENTIDAD COLABORADORA
CAIXABANK
CAJA RURAL DE ALMENDRALEJO, SCC
CAJA RURAL DE CASTILLA LA MANCHA
CAJA RURAL DE EXTREMADURA
CASADO CIDONCHA DAVID
COMERCIAL AGROPECUARIA SAT N.º 5851
CONSULTORÍA AGROGANADERA AMAPI, AIE
CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA, SLU (CONATEX)
COOP. AGRÍCOLA SAN RAFAEL
COOP. AMALIA DE SAJONIA
COOP. DEL CAMPO SAN PEDRO
COOP. SAN ISIDRO DE BROZAS
COOP. SAN ISIDRO DE MIAJADAS, SCL
COOP. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL
COOPERATIVA SAN ROQUE



ENTIDAD COLABORADORA
COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS DE EXTREMADURA, UNIÓN DE COOP.
COTABACO
COVIDEX SDAD. COOP.
CYDONIA GLOBAL SOLUTIONS, SL
DIDAYMAZ, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA
DOMINGO CERRO GUTIÉRREZ
EDUARDO CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA
EDUARDO JIMÉNEZ BRAVO
EMÉRITA SERVICIOS VETERINARIOS, SL
ENRIQUE JULIÁN FUENTES
ESMERALDA GARCÍA ENRIQUE
ETOEX ASESORÍA TÉCNICA AGRARIA, SL
FERNANDO DUQUE MARTÍN
FOMENTO DEL OVINO EXTREMEÑO SAT N.º 6354 (FOVEX SAT)
FOMENTO RURAL, SL



ENTIDAD COLABORADORA
FRANCISCO JOSÉ LEÓN TROCOLI
FRUTAS SALUD SOCIEDAD COOPERATIVA
G&G ASESORES, CB
GESTIÓN AGRÍCOLA EXTREMEÑA SIGLO XXI, SL
GESTIÓN AGRÍCOLA OSO, SL
GESTIÓN Y SERVICIOS ASAEX, SL
GESTIONES AGROPECUARIAS ANTONIO SORIANO, SL
GISRENA, SL
GONZALO GUTIÉRREZ FEDERICO
GRAGERA FERNÁNDEZ AGUSTÍN
GRUPO ALBA INERNACIONAL, SL
HERMANOS ARROYO ZAPATA, SL
IBERCAJA BANCO, SA
IBERTABACO, SDAD. COOP.
IDECO ESTUDIO TÉCNICO, SL



ENTIDAD COLABORADORA
IGNACIO BUENO FERNÁNDEZ
IMPLANTACIÓN Y ASESORAMIENTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS, SL (IMPASA, SL)
INDUSTRIAS CALEYA, SL
INGENIERÍA TÉCNICA AGROAMBIENTAL Y PECUARIA, SL
INGENIERÍA TÉCNICA Y PROYECTOS EXTEMEÑOS, SLU
INNOCAMPO, SL
ISABEL GRUESO DÁVILA
JAIME CASTILLO MONTERO DE ESPINOSA
JESÚS CORVO PONCE
JOAQUÍN PERERA ASESORES 2007, SL
JORGE DOMENECH PALOP
JOSÉ ANTONIO PAZ SIMÓN
JOSÉ JOAQUÍN BARCO BONILLA
JUAN JESÚS ANTONIO GUILLÉN
JUAN JOSÉ MAYO MAYA



ENTIDAD COLABORADORA
JUAN MANUEL PRIETO PECOS
JUAN MASA CALLES
JULIÁN ALBERTO SOLANO MARCOS (INAGRAEX)
LA ENCINA DE PALAZUELO, SDAD. COOP. LTDA.
LA MILAGROSA DE MONTERRUBIO, SCL
LA UNIÓN DE EXTREMADURA (LA UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE EXTREMADURA)
LEMA, SCL
LIBERBANK
LOPEZ MORENAS, SL
M. ^a CONCEPCIÓN PÉREZ MARTÍN
M. ^a CONCEPCIÓN GARCÍA GÓMEZ
M. ^a DEL CARMEN MASA MACÍAS
M. ^a JOSÉ BARRANTES BARRANTES
M. ^a JOSÉ MATEOS CHÁVEZ
M. ^a TERESA BRAVO LIMA



ENTIDAD COLABORADORA
M. ^a . JOSÉ CABRERA ARAÚJO
MANUEL BARRERA NIETO
MANUEL JESÚS GARRANCHO GONZÁLEZ
MANUEL LÓPEZ SOTO
MANUEL TEVAR MORALES
MARCIAL GONZÁLEZ TARIFA
MARÍA DEL CARMEN GRIJOTA TAPIA
MIGUEL MONTERREY LAVADO
MOSTOS CONCENTRADOS Y RECTIFICADOS, SL
NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA SCL
NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD, SCL
OLGA PACHECO BRONCANO
OLIGEST-ASESORÍA DE EMPRESAS, SL
OVISOSERVI, SLU
PEDRO LUENGO VILLAVERDE
PEDRO MARTÍN QUINTANA



ENTIDAD COLABORADORA
PEDRO RODRÍGUEZ GARCIA
PROGRESO QUERCUS, SL
PUEBLA & ESTELLEZ, SA
PYF INGENIERÍAS AGRARIAS, CB
RAUL GONZÁLEZ CORTÉS
RAUL TOSCANO, SL
RIBERA VINOS Y ACEITE, SA
RUBEN BLANCO MÉNDEZ
SAT 962 SACRO IMPERIO
SAT N.º 4978 VITICULTORES DE BARROS
SAT N.º 9999 HACIENDAS BIO
SAT SAN ANTONIO N.º 1418
SAT SAN JOSÉ N.º 1417
SAT SATIBA N.º 7010
SAT TABACOS DE TALAYUELA
SAT VINÍCOLAS LAS MINITAS N.º 7698



ENTIDAD COLABORADORA
SAT VIÑARROBAS N.º 7576
SCL DEL CAMPO "LA UNIDAD"
SCL NTRA. SRA. DEL VISO
SCL PRADILLO NUESTRA SRA. DE GRACIA
SCL SAN ISIDRO
SCL SAN JOSE DE PIORNAL
SCL SAN LUCAS
SCL SAN MIGUEL
SCL SANTA CATALINA
SCL TIERRAS LLANAS DE LA ALBUERA
SCL VEGAS DE PUEBLONUEVO
SALAMANCA ASM ASESORES, SL
SAN MARCOS ALMENDRALEJO, SA
SAN VALERIANO EXTREMEÑO, SCL
SAUL ANTONIO TOVAR ASENSIO
SDAD. COOP. AGRARIA SAN JUAN



ENTIDAD COLABORADORA
SDAD. COOP. AGRÍCOLA STA. MARTA VIRGEN
SDAD. COOP. CAMPO INDUSTRIAL GUADALPERALES
SDAD. COOP. CAVE SAN JOSÉ
SDAD. COOP. COMARCAL AGRÍCOLA DE CASTUERA
SDAD. COOP. COMARCAL DEL CAMPO DE LA COMARCA DE MONTÁNCHÉZ
SDAD. COOP. CORAZÓN DE JESÚS
SDAD. COOP. DE OLIVAREROS Y VITICULTORES
SDAD. COOP. DEL ALAGÓN (COPAL)
SDAD. COOP. DEL CAMPO
SDAD. COOP. DEL CAMPO LA SAGRADA FAMILIA
SDAD. COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE VALENCIA DEL VENTOSO
SDAD. COOP. GANADERA SIERRA DE SAN PEDRO
SDAD. COOP. MONTEVIRGEN
SDAD. COOP. NTRA. SEÑORA DE PERALES
SDAD. COOP. NTRA. SRA. DE LA CABEZA



ENTIDAD COLABORADORA
SDAD. COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD
SDAD. COOP. RÍO BÚRDALO
SDAD. COOP. SAN AGUSTÍN DE OBANDO
SDAD. COOP. SAN ISIDRO DE ENTRÍN
SDAD. COOP. SAN ISIDRO DE VILLAFRANCA
SDAD. COOP. SAN ISIDRO LABRADOR DE TORREMEJÍA
SDAD. COOP. SAN JOSÉ DE CALAMONTE
SDAD. COOP. SAN MIGUEL ARCÁNGEL
SDAD. COOP. STA. M. ^a EGIPCIACA
SDAD. COOP. TABAQUERA "LA UNIÓN"
SDAD. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA
SERFINEX, SL
SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS M. ^a JOSÉ GORDILLO
SERVICIOS INTEGRALES AGROGANADEROS, SL
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA AGRICULTURA EXTREMEÑA, SL
SILVA MORRO SANTIAGO



ENTIDAD COLABORADORA
SOPAC, CB
SYSMADNET SOLUCIONES, SL
TABACO DE CÁCERES, SOCIEDAD COOPERATIVA
TEPRO EXTREMADURA, SL
ULEX SERVICIOS AMBIENTALES, SLU
UNICAJA BANCO, SA
UNIÓN EXTREMEÑA DEL OLIVAR (UNOLIVAR)
UPA-UCE EXTREMADURA
VILLALOBOS CONSUTORÍA AGRARIA, SLU
VIÑAS DE ALANGE, SA
VITILOSA, SL
SOC. COOP. SANTA MARÍA MAGDALENA
SOC.COOP. SANTA CRUZ